



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-09-69273



**VISTO:**

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Gustavo A. Rivas en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a fin de realizar tareas de investigación en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid (UNED) en el marco de proyectos de colaboración con el grupo a su cargo, en Madrid, España.-

**ATENTO:**

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

**CONSIDERANDO:**

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encomendar y autorizar al Dr. Gustavo Adolfo RIVAS (Legajo 21.485); en representación de esta Facultad, la realización de tareas de investigación en la Universidad Nacional Educación a Distancia de Madrid (UNED) en el marco de proyectos de colaboración con el grupo a su cargo, en Madrid, España; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes**, a partir del **03-09-2009** y hasta el **22-09-2009**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

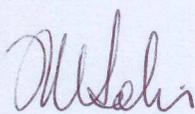
**Artículo 2°.-** Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

**RESOLUCION N°:878**

Córdoba, 06 de agosto de 2009.-  
ee.

  
Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



  
Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC